

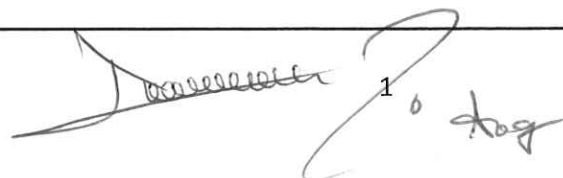
“VENTA DE LOTE DE CHATARRA DONADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN RELATIVA A 139 VEHÍCULOS USADOS Y OBSOLETOS, ASI COMO LA VENTA DE CHATARRA RELATIVA A UN 01 VEHÍCULO, DONADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN”

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día miércoles 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MODULO “D” EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas dependencias del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente dictamen de fallo de la licitación **MPQP/002/2022** relativa a **“VENTA DE LOTE DE CHATARRA DONADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN RELATIVA A 139 VEHÍCULOS USADOS Y OBSOLETOS, ASI COMO LA VENTA DE CHATARRA RELATIVA A UN 01 VEHICULO, DONADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN”**, para la adjudicación al licitante que ofrezca las mejores condiciones económicas para este organismo.

Se recibieron 11 once propuestas, de las cuales, solo 08 ocho licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación **MPQP/002/2022** relativa a **“VENTA DE LOTE DE CHATARRA DONADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN RELATIVA A 139 VEHÍCULOS USADOS Y OBSOLETOS, ASI COMO LA VENTA DE CHATARRA RELATIVA A UN 01 VEHICULO, DONADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN”**, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

NO. LICITANTE	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1	MARIO ALFREDO CORTES RUIZ
2	HUGO DIAZ CASTILLO
3	DANIEL MINJAREZ LOZANO
4	ASFALTOS Y AGREGADOS COPALITA, S.A. DE C.V.
5	JAVIER HUGO MARQUEZ ALVAREZ
6	RECUPERADORA DE METALES JALISCO, S.A. DE C.V.
7	CORPORATIVO PRINIEM, S.A. DE C.V.
8	REMESARE, S.A. DE C.V.



10 de July

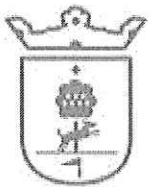


DIF Zapopan

Ahora bien, conforme lo dispuesto en el punto 6 inciso (D), de las bases de la presente licitación pública, se **descalifica al Licitante JESUS CORTÉS TORRES** toda vez que el cheque que presenta por concepto de seriedad en su oferta, correspondiente al 10% respecto de su propuesta económica ofertada, fue menor a la postura económica manifestada en sus proposiciones.

En ese mismo sentido, conforme lo dispuesto en el punto 6 inciso (D), de las bases de la presente licitación pública, se **descalifica al Licitante JUAN ANTONIO PONCE VILLALVAZO** toda vez el cheque que presenta por concepto de seriedad en su oferta, que corresponde al 10% respecto de su propuesta económica ofertada, fue menor a la postura económica manifestada en sus proposiciones.

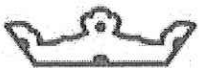
Por último, conforme lo dispuesto en el punto 5 fracción II inciso (D) y (F), de las bases de la presente licitación pública, se **descalifica a la Licitante CLAUDIA BEATRIZ TORRES MALDONADO** toda vez que no presentó la copia de la cedula de identificación Fiscal Vigente, asimismo incumple con la exhibición de la opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales no mayor a tres meses en sentido positivo.



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

NO. LICITANTE	NOMBRE DE LOS LICITANTES	LOTE DE CHATARRA RELATIVA A 139 VEHÍCULOS USADOS Y OBSOLETOS.	LOTE DE CHATARRA RELATIVA A UN 01 VEHICULO,
1	MARIO ALFREDO CORTES RUIZ	\$3'900,000.00 (Tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N).	\$ -
2	HUGO DIAZ CASTILLO	\$5'304,000.00 (Cinco millones trescientos cuatro mil pesos 00/100 M.N).	\$ -
3	DANIEL MINJAREZ LOZANO	\$3'790,000.00 (Tres millones setecientos noventa mil pesos 00/100 M.N).	\$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n)
4	ASFALTOS Y AGREGADOS COPALITA, S.A. DE C.V.	\$4'650,000.00 (Cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).	\$ -
5	JAVIER HUGO MARQUEZ ALVAREZ	\$ -	\$7,100.00 (Siete mil cien pesos 00/100 M.N).
6	RECUPERADORA DE METALES JALISCO, S.A. DE C.V.	\$2'960,000.00 (Dos millones novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N).	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).
7	CORPORATIVO PRINIEM, S.A. DE C.V.	\$2'144,400.00 (Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N).	\$5,600.00 (Cinco mil seiscientos pesos 00/100M.N.)
8	REMESARE, S.A. DE C.V.	\$4'794,450.00 (Cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N).	\$5,550.00 (Cinco mil quinientos cincuenta pesos 00/100M.N.)



[Firma manuscrita]
26 Aug

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se toma en consideración el mejor precio ofertado:

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las propuestas presentadas por los postores, mediante el método Binario, se resuelve adjudicar al **C. HUGO DIAZ CASTILLO**, por la cantidad de **\$5'304,000.00 (Cinco millones trescientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, respecto del **LOTE DE CHATARRA DONADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN RELATIVA A 139 VEHÍCULOS USADOS Y OBSOLETOS**.



Gobierno de
Zapopan

En el mismo orden de ideas y en referencia a el lote correspondiente a **LA VENTA DE CHATARRA RELATIVA A UN 01 VEHICULO, DONADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN** se resuelve ser adjudicado para **RECUPERADORA DE METALES JALISCO, S.A. DE C.V**, por la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**.

Dichos montos deberán de ser depositados por los Postores Adjudicados en el Departamento de Recursos Financieros a más tardar en 03 tres días hábiles posteriores a partir de notificar el fallo, esto de acuerdo al acta de aclaraciones de fecha 30 de junio del 2022, debiendo realizar transferencia electrónica a la cuenta:

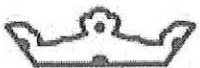
INSTITUCIÓN BANCARIA: Banamex
Cuenta No. 70117228906
Cuenta Clabe: 002320701172289066

A nombre de: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.


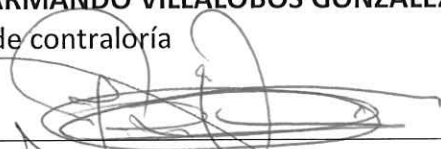

Se deberá realizar el retiro de la **chatarra** a partir del día siguiente hábil de haberse efectuado el pago, por lo que contará con un término de **30 treinta días naturales** posterior al haber efectuado el pago, tal y como se indica en las bases materia de la presente licitación pública.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa de Departamento, la Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez, por el representante del área requirente, y el C.P.A. Armando Villalobos González, Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 16:26 dieciséis horas con veintiséis minutos del día 13 trece de julio del año 2022 dos mil veintidós, signando los que intervinieron en este.



30 Aog

NOMBRE	FIRMA
LIC. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ Jefe de Departamento de Adquisiciones	
C.P.A. ARMANDO VILLALOBOS GONZALEZ Titular de contraloría	
LIC. ALEJANDRO MACÍAS MATA Jefe de Almacén General	



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

--- La presente foja es parte integral del dictamen de fallo de fecha 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, relativa a la Licitación Pública número **MPQP/002/2022**, instrumento compuesto por 05 cinco fojas. -----

